



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 154/91

VISTO

el pedido recibido de la Universidad Blas Pascal para que se autorice al Jefe de Trabajos Prácticos, Lic. Diego J. Vaggione, a colaborar en tareas académicas;

CONSIDERANDO

que es política de esta Facultad el brindar apoyo a instituciones educativas como la solicitante;

que la actividad programada no incidiría sobre las labores, tanto docente como de investigación, que el Lic. Vaggione cumple en esta unidad académica;

que el caso se encuadra en lo reglado por la Ord. 7/86 del H. Consejo Superior;

PRO ELLO,

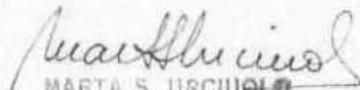
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

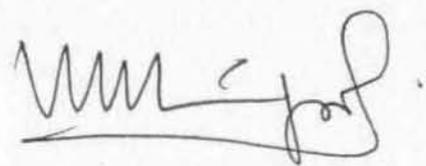
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Lic. Diego José VAGGIONE (legajo 27.090) a colaborar con la Universidad Blas Pascal por el lapso de un año, en tareas de índole académica.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS N O V E N T A Y U N O.


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR A. CAMPOLI
DEGANO